



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 29 de abril de 2025	5:06 p.m.	5:25 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón			X
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado		X	
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedad a las cargas académicas, primer período de 2025.
3. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, de la Sede Eco- Región Mojana".

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió a dar inicio al estudio de los puntos a tratar.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas, primer período de 2025.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIII, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Daniel Molano Faillace, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.



3. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, de la Sede Eco- Región Mojana”.

Se leyó el proyecto de resolución enunciado en la descripción del punto, el cual fue elaborado por parte de la Vicerrectora Académica, y remitido a este organismo para su estudio y aprobación como se observa a continuación:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, para la Sede Eco-Región Mojana, con sus respectivos cupos para el segundo periodo académico del año 2025:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	33	Plena
Licenciatura en Matemáticas	33	Plena
Ingeniería Agroindustrial	33	Plena
Zootecnia	33	Plena

Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Ingles)	Del 23 al 31 de julio de 2025
Envío de Resoluciones de Homologaciones y validaciones por parte de los Concejo de Facultad al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 11 de agosto de 2025

- Aprobar para el periodo 02 de 2025, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado.	Del 02 de mayo al 3 de junio de 2025
Cargue documento que demuestren arraigo del área de influencia	Del 02 de mayo al 2 de junio de 2025
Cargue de documentos para inscripción por Circunscripción	Del 02 de mayo al 2 de junio de 2025
Publicación de inscritos:	05 de junio de 2025
Solicitud de correcciones:	05 y 06 de junio de 2025
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	10 de junio de 2025
Publicación de admitidos:	13 de junio de 2025
Solicitudes de descuentos	14 y 15 de junio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	16 y 17 de junio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:	18 de junio de 2025
EXÁMENES MÉDICOS	
Pago Exámenes Médicos	01 al 11 de septiembre de 2025
Realización de Exámenes Médicos	
Administración de Empresas	8 de septiembre de 2025
Licenciatura en Matemáticas	9 de septiembre de 2025
Ingeniería Agroindustrial	10 de septiembre de 2025
Zootecnia	11 de septiembre de 2025
LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:	



Nodo San Marcos	19 y 20 de junio de 2025, hasta las 4:00 p.m.
Nodo Majagual	24 y 25 de junio de 2025, hasta las 4:00 p.m.
Publicación segundo llamado	01 de julio de 2025
Solicitudes de descuentos	01 y 02 de julio de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Matrícula Financiera Ordinaria segundo llamado	03 y 04 de julio de 2025
Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado	05 de julio de 2025
Legalización Matrícula Académica segundo llamado Nodo San Marcos	07 de julio de 2025, hasta las 4:00 p.m.
Legalización Matrícula Académica segundo llamado Nodo Majagual	08 de julio de 2025, hasta las 4:00 p.m.
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	09 de julio de 2025
Solicitudes de descuentos	08 y 09 de julio de 2025
Matrícula financiera Ordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	10 y 11 de julio de 2025
Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	12 de julio de 2025
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere) Nodo San Marcos	14 de julio de 2025, hasta las 4:00 p.m.
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere) Nodo Majagual	15 de julio de 2025, hasta las 4:00 p.m.
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	14 de agosto de 2025
INICIACIÓN DE CLASES	19 DE AGOSTO DE 2025

- Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11°, a partir del 2000. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11° con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del Proceso de Inscripción, Selección y Admisión para la Oferta 02 de 2025, el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11°, el tipo y número de identificación con que presento dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, el Consejo Académico mediante la Resolución No.100 de 29 de octubre de 2014, dispone un procedimiento particular establecido en el artículo 7° el cual indica:

"Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad".

Por consiguiente, el aspirante debe realizar la solicitud ante el comité curricular correspondiente para que se inicie el debido trámite, y presentar según el citado artículo el soporte de las pruebas de estado avaladas por el ICFES, antes de realizar dicho proceso de inscripción. Las solicitudes ante los comités curriculares se aceptarán **hasta el 09 de mayo**

**de 2025.**

De igual forma, este procedimiento deberá aplicarse por aquellos aspirantes que realizaron sus pruebas de estado en periodos inferiores al año 2000, y desean inscribirse a la oferta de pregrado jornada plena 02 de 2025.

- La población inscrita para la Oferta Académica 02 de 2025, deberá seguir las instrucciones descritas en las respectivas guías publicadas en cada etapa del proceso de inscripción, selección y admisión, las cuales serán autorizadas por el líder del proceso de formación y publicadas en la página web institucional.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar más de un llamado de admisión de aspirantes a los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad, se recomienda a la población de interés tener con anticipación toda la documentación requerida para el proceso de Matrícula Financiera y Académica, haciendo uso de las solicitudes a las entidades respectivas, toda vez que la selección y admisión es un proceso activo y de obligatorio cumplimiento según los actos normativos reglamentados.

- Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el **“segundo llamado”**, que se hará el 01 julio de 2025 a través de la página web www.unisucre.edu.co. Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, dónde 2 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de 2 (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará **“tercer llamado”**. de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.
- En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el link de solicitud de cupos – oferta pregrado 2025-2 en la página web <https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/paz&salvo/> , para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:

- Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 02 de 2025.
- Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 02 de 2025.

De esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

Las solicitudes de cupo deberán ser realizadas en las fechas establecidas para la matrícula financiera del llamado vigente según calendario académico, así mismo, la aplicación de descuento se realizará conforme al cronograma contemplado en el respectivo llamado y en las guías publicadas.

Al ingresar al link el aspirante debe digitar su documento de identidad, el sistema le arrojará sus datos básicos y mostrará el o los programas donde realizo su proceso de inscripción, luego permitirá escoger el programa donde realizará la solicitud de cupo, al dar clic en enviar la solicitud le mostrará un mensaje de enviado con éxito. Una vez realizada la solicitud el Centro de Admisiones, procederá a las verificaciones pertinentes y dará respuesta al correo digitado en la inscripción del solicitante.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este parágrafo.

Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la División de Bienestar Social Universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la ejecución del cronograma de inducción



publicado en la página web institucional.

- Aprobar para el periodo 02 de 2025 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 23 de julio al 05 de agosto de 2025
Verificación del cumplimiento de requisitos para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos por parte del jefe del departamento y envío a los Consejo de Facultad.	Hasta el 08 de agosto de 2025
Aprobación y envío de Resoluciones por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 13 de agosto de 2025
Matricula por parte del Centro de Admisiones de menos de 5 créditos.	Hasta el 19 de agosto de 2025
Matricula por parte de los jefes de departamento de más de 20 créditos.	Hasta el 19 de agosto de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 12 de octubre de 2025
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos.	Del 07 al 15 de octubre de 2025
Recepción de Correcciones de notas en formato FOR-FO-027 en Centro de Admisiones, Registro y Control Académico del periodo académico 2025-01	Hasta el 28 de julio de 2025
Cierre Académico 2025 - 01	31 de julio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Solicitud de Descuentos	Del 23 al 31 de julio de 2025
Consignación ordinaria	Del 01 al 08 de agosto de 2025
Consignación extraordinaria	09 y 11 de agosto de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica	Del 04 al 15 de agosto de 2025
INICIACIÓN DE CLASES:	
Todos los programas de la Universidad	Agosto 19 de 2025

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 06 al 15 de octubre de 2025
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 01 al 10 de diciembre de 2025
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	06 de diciembre de 2025
HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA	
Solicitud en plataforma para	



realización de Habilitaciones	Del 01 al 11 de diciembre de 2025
Aprobación de Habilitación por parte del Jefe de Departamento	12 de diciembre de 2025
Pago de Habilitación por PSE o Banco	Del 12 al 15 de diciembre de 2025
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	16 y 17 de diciembre de 2025
Ingreso de notas de habilitaciones	18 y 19 de diciembre de 2025
<i>Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma ACADEMUSOFT; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.</i>	
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 18 de noviembre al 07 de diciembre de 2025

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2025, de la Sede Eco – Región Mojana.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 16 de mayo de 2025
Solicitud de servicios docentes a los departamentos que proveen los recursos.	Hasta el 09 de mayo de 2025
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 23 de mayo de 2025
Envío de las Cargas Académicas por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica.	Hasta 19 de junio de 2025
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	9 de julio de 2025
Cargue y revisión de docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento después de aprobado por Consejo Académico en plataforma Academusoft.	Del 14 al 15 de julio de 2025
Revisión de asignación de docentes y horas en plataforma Academusoft por parte de los Decanos.	Del 16 al 17 de julio de 2025
Estudio de las novedades de Cargas Académicas por parte del Consejo Académico por división de grupos y servicios a otros departamentos.	30 de julio de 2025
Cargue y revisión de novedades docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento después de aprobado por Consejo Académico en plataforma Academusoft.	31 de julio y 01 de agosto de 2025
Revisión de asignación de docentes y horas en plataforma Academusoft de las novedades por parte de los Decanos.	31 de julio y 01 de agosto de 2025
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas del periodo 2025-02.	Hasta el 19 de diciembre de 2025

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, de la Sede Eco- Región Mojana”.

Siendo las 5:25 p.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.19 DEL 29 DE ABRIL DE 2025	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 7 de 7

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar la novedad a las cargas académicas, primer período de 2025.	Secretaria General	29 de abril de 2025
Aprobar el proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2025, de la Sede Eco- Región Mojana".	Secretaria General	29 de abril de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	7 de mayo de 2025	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de mayo de 2025.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE